

Nuevas plantaciones, biodiversidad y aspectos sociales

INVITADOS



Miguel Ángel Mazorra V.

Fedepalma

Juan Carlos Espinosa

WWF

Andrés Castro

Fedepalma

Johan Verburg

Oxfam International

Primera Reunión
Latinoamericana de la Mesa
Redonda sobre Aceite de Palma
Sostenible, RSPO

Cartagena, 16 - 17 de Octubre
de 2008

Presentación

Miguel Ángel Mazorra
Director Ambiental Fedepalma

Este panel tiene como objetivo analizar el desarrollo de nuevas plantaciones desde el punto de vista social y ambiental, a la vez que refrescar algunos datos específicos y algunos mensajes de los que se han tratado en las diferentes presentaciones, con el objeto de que los participantes –que han estado muy juiciosos durante los dos días– hagan aportes y comentarios acerca de cómo ven el horizonte para enfrentar el proceso de Interpretación Nacional de los Principios y Criterios de la RSPO, y el inicio de la certificación de las empresas.

Los temas centrales tienen que ver con aspectos de especial preocupación que si no atendemos con diligencia, necesariamente el día de mañana nos causarán serias dificultades. Hay que hacer un inventario de lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y cómo debe seguir haciéndose. Qué hay que cambiar en adelante y cómo se deben actualizar los procesos para dirigir los esfuerzos empresariales en las nuevas plantaciones.

Bajo el marco del documento de política Conpes 3477 y de los Principios y Criterios (con especial referencia el número 7 sobre el desarrollo de nuevas plantaciones), es importante saber qué debe tomarse en cuenta a la hora de pensar en desarrollar proyectos asociados a la palma de aceite, en particular en los aspectos de planificación y organización, el uso de la tierra, del sistema y los recursos que se afectarían, etc. No significa ello, por supuesto, que de tajo se deban descartar desarrollos de nuevas plantaciones en zonas fores-



tales, por ejemplo. Habría que analizar si se puede cambiar el uso de esa tierra, y para ello hay que mirar temas como la compatibilidad con el ordenamiento territorial, los trámites ante la autoridad ambiental correspondiente, etc. Inclusive en la guía ambiental editada por Fedepalma se encuentran claramente definidos los pasos que hay que seguir para solicitar los permisos de aprovechamiento forestal. Por otra parte, se sabe que por ley tenemos que cuidar las rondas de los ríos, de los caños, de los humedales; no podemos intervenir un sistema de estas características.

De manera que son aspectos importantes que hay que visualizar antes de ejecutar acciones de intervención. Doy paso al resto de panelistas. Juan Carlos Espinosa se referirá, en lo fundamental, a las áreas protegidas,

la biodiversidad y el trabajo que estamos haciendo y planteando para Naciones Unidas en el Fondo GEF, con el fin de acceder a unos recursos para iniciar los procesos de valoración de las mismas; Andrés Castro, director de Desarrollo Sostenible de Fedepalma y cuya gran labor gira alrededor de lo que tiene que ver con responsabilidad social empresarial, se referirá a los logros obtenidos del trabajo con la participación de las empresas y de los productores, y esbozará los lineamientos de lo que se espera del sector palmero en el componente social.

Johan Verburg, de Oxfam Internacional, se referirá al consentimiento como clave del proceso de expansión de la palma de aceite. Y, por último, se abrirá la discusión.

Juan Carlos Espinosa

WWF

Yo quería resaltar solamente unos puntos en torno al tema ambiental, que han surgido de algunas de las presentaciones que hemos oído entre ayer y hoy, y muy en torno de la aplicación de los Principios y Criterios de la RSPO, en especial el 5 y el 7.

Hay que hacer énfasis en que la gestión ambiental, en general, del sector palmero en Colombia ha avanzado muchísimo en los últimos 5, 10, 15 años. En las primeras presentaciones de ayer, Miguel Ángel Mazorra y Jens Mesa, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, hicieron referencia a los múltiples ejercicios que el sector ha realizado: la guía ambiental, la evaluación del desempeño ambiental del sector, y si bien se miran las diferentes temáticas que están en los Principios 5 y 7 (el manejo de residuos, el control de emisiones, el manejo de aguas residuales, etc.), resulta obvio que sobre ello ha habido importantes avances, no sólo en las plantaciones, sino también en las plantas de beneficio. Son temas en los cuales el sector palmero colombiano tiene muchísimo que mostrarles a otros agricultores en el mundo.

De la presentación de Control Union esta mañana, recalcaría que todavía hay un aspecto en el cual

falta bastante camino por recorrer y que todavía se presenta como un área de oportunidad para el sector en el tema ambiental y también de expresa relevancia para los Principios 5 y 7 de la RSPO, y es el de identificación, manejo, monitoreo y mejoramiento de áreas de alto valor de conservación. Debe quedar claro que ello no se refiere al simple hecho de llevar a cabo inventarios de especies y de ecosistemas, sino que la idea es ir un poco más allá en varios frentes, de los cuales quiero resaltar dos:

1. Servicios ambientales. El hecho de que en Colombia los ecosistemas o los agroecosistemas palmeros contengan entre 10 y 15% de áreas protegidas, significa no sólo que si se hicieran esos inventarios de especies y de ecosistemas se podrían generar números muy parecidos a los que nos mostró el representante de Agropalma en su presentación, sino que, más allá, tales áreas están proveyendo de servicios ambientales importantes a las plantaciones de palma en términos de controles biológicos, de las rondas hídricas, etc., y también a otros usuarios en las zonas de influencia de las plantaciones.

2. Las áreas de alto valor de conservación no se circunscriben únicamente a las de las plantaciones. Parte de lo que hemos querido promover en el convenio de trabajo en conjunto con Fedepalma y con el Instituto Alexander von Humboldt es una serie de herramientas de manejo integrado del paisaje que este Instituto lleva años desarrollando para diferentes sectores agrícolas del país. La idea es buscar conectividad, articulación entre áreas naturales dentro de los agroecosistemas palmeros y las áreas naturales que forman parte del área de influencia de las plantaciones, todo dentro de un esquema de ordenamiento territorial de región, no de predio, en torno a cuencas hidrográficas, en cuanto a ecosistemas, ecorregiones naturales, etc. El tema de las áreas de alto valor de conservación no es simplemente mirar qué se tiene en la plantación en términos de especies y de ecosistemas, sino cómo se relaciona ésta con las regiones a las que pertenece.

La misma filosofía de áreas de alto valor de conservación en las escalas de paisaje y escalas regionales, e inclusive a escalas nacionales, es lo que se ha querido incorporar en la herramienta del mapa de zonas aptas para palma de aceite.

Interesante la presentación de Agropalma, porque en lo que se mostraba en el mapa de áreas aptas para la oleaginosa, se veía una parte de lo que se quiere hacer en Colombia. La idea es siempre tener en cuenta áreas naturales protegidas existentes, parques nacionales, áreas de reservas privadas de la sociedad civil, áreas de amortiguación de los parques nacionales, territorios colectivos de comunidades indígenas, territorios colectivos de comunidades afrodescendientes, áreas de bosque natural y otras de alto valor como humedales y algunos ecosistemas de sabana natural, y de ahí en adelante trabajar en un análisis de la aptitud edafoclimática. Esa es la lógica que queremos seguir en el mapa de la palma de aceite: cuáles son las áreas que por carácter legal tienen una protección que impiden el desarrollo de actividades productivas de cualquier sector agroindustrial, para exceptuarlas. Así es cómo deben definirse las áreas a las cuales el país debería apuntarle para desarrollar la actividad palmera, con la idea de obtener niveles mayores de productividad.

Entonces, el tema de biodiversidad, el tema ambiental está íntimamente relacionado con herramientas de planificación territorial, tanto en el nivel local como en el regional y nacional.

En cuanto el proyecto GEF al que hacía referencia Miguel Ángel Mazorra, se trata de una iniciativa en conjunto con Fedepalma, el Instituto von Humboldt, WWF y, de manera apenas preliminar, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que hasta ahora está en etapa de formulación. La idea es desarrollar un proyecto similar al que este año se aprobó para el sector ganadero en Colombia con un énfasis muy específico en sistemas de producción silvopastoriles y con variables ambientales y de biodiversidad incorporados. Se trata de que se incorporen a las fases de discusión e implementación del proyecto no sólo las empresas palmeras, sino las autoridades ambientales regionales, los municipios, etc.

El proyecto, que será liderado por Fedepalma, tiene tres líneas de trabajo:

1. La valoración de bienes y servicios ambientales asociados con los agroecosistemas palmeros; una vez surtida esta etapa, asociarle una valoración también en términos de los servicios ambientales que estas áreas proveen y que tienen el potencial de proveer para el sector mismo y para las áreas circundantes.
2. Mejores prácticas asociadas con el tema de producción más limpia. Miguel Ángel Mazorra mencionaba ayer que el año pasado se cumplieron los diez años del convenio de Producción Más Limpia entre el sector y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que está en una fase de reformulación. Así que por medio de este proyecto también se quisiera promocionar y dar mucha asistencia técnica al sector en la implementación de estas prácticas y también en cuanto a certificación de regiones palmeras en torno a los Principios y Criterios de la RSPO.
3. Manejo de herramientas del paisaje a escala predial y regional.

Se espera que el proyecto del GEF, que está planeado para desarrollarse en cinco años, sea aprobado a principios del año entrante.



Andrés Castro

Director de Desarrollo Sostenible
Fedepalma

En este contexto quiero exponer algunos elementos relacionados con el desarrollo del Programa de Responsabilidad Social del sector palmero en cabeza de Fedepalma, que es nuevo dentro de la organización gremial. Tiene el propósito de enfrentar de manera proactiva, más que reactiva, los cuestionamientos de distintos sectores, entre los que se cuentan las organizaciones no gubernamentales del orden ambiental, de defensa de los derechos humanos, y personajes políticos que han buscado de alguna u otra manera estigmatizarlo.

Como antecedentes de este programa que arrancó este año, se puede mencionar, en lo fundamental, el informe de sostenibilidad del año 2005, que presentó el inventario sectorial de las acciones, las actividades y los proyectos, incluidos los sociales, que tienen las empresas directamente en sus zonas de influencia.

Se encontró que existen programas de vivienda social que no se limitan sólo al personal vinculado a las empresas, sino que tienen que ver con la población vecina del sector palmero. De la misma manera, programas de salud y de nutrición, relacionados con programas de educación en distintos niveles (básico, secundario y superior), de capacitación del personal y de trabajo con la comunidad.

Ese trabajo con la comunidad se refiere a actividades productivas en microempresas que sean un complemento al tema estrictamente de la mano de obra o de la vinculación laboral a las empresas palmeras.

Adicional a esto también se observa que hay compromiso de la comunidad palmera en las cuatro zonas productoras del país, desde el punto de vista de la veeduría ciudadana, es decir, del acompañamiento que se debe hacer a la gestión y a la ejecución de los recursos de inversión, bien sea pública o privada.

Lo que se observa en el informe de sostenibilidad del 2005 es que, de alguna manera, todas esas acciones aparecen desarticuladas, sin una línea directriz o unas consideraciones de política gremial sobre el tema, lo que sin duda para las empresas representa un gasto,

una inversión y desviarse de su objeto principal, que es la producción sostenible de aceite de palma.

Pensando en eso se ha enfocado el programa hacia la concientización de la necesidad que hay de trabajar con la comunidad, con el entorno, teniendo en cuenta que si no se es responsable desde el punto de vista social, y amigables con el medio ambiente, el negocio no es sostenible. Ese compromiso desde el punto de vista de la argumentación gremial es el objetivo de este programa, y es hacia donde tendemos a enfocar nuestros esfuerzos.

Hay tres frentes de trabajo en los que estamos comprometidos de cara a la problemática que tiene el sector palmero.

1. La titularidad de las tierras, de la posibilidad de desarrollar proyectos productivos en determinadas regiones donde hay unos condicionamientos de orden jurídico frente a la propiedad de la tierra.
2. Empleo y vinculación de la mano de obra al sector.
3. Desarrollo de esquemas productivos en alianzas estratégicas con pequeños productores.

En cuanto a la propiedad de la tierra, se podrían identificar distintos tipos de dificultades que se presentan. Existen en la legislación colombiana unas delimitaciones a la propiedad de la tierra para el caso de las comunidades negras e indígenas, que están amparadas por la Constitución. Se desarrolló la figura de los territorios colectivos para las comunidades negras mediante la Ley 70 de 1993, lo cual genera algún tipo de reserva de dominio sobre la Cuenca del Pacífico que va desde el Urabá antioqueño hasta Tumaco, pasando por Chocó, Valle, Cauca y Nariño. En toda esta zona hay titulaciones de carácter colectivo sobre la tierra en cabeza de las organizaciones denominadas Consejos Comunitarios, los cuales ejercen la titularidad colectiva de la propiedad y determinan su uso y su destino.

De manera que allí se encuentra toda suerte de dificultades para desarrollar proyectos productivos no sólo en palma sino en cualquier otra cadena productiva

del sector agropecuario, y es precisamente en donde han surgido dificultades como la disputa que se ha presentado en el Urabá chocoano, región en la que aparecieron desarrollos en palmas de aceite sobre territorios colectivos.

Las organizaciones sociales y la Iglesia han denunciado este tipo de desarrollos, argumentando que se han hecho desplazando a las comunidades negras y violando los derechos humanos.

Fedepalma ha tomado cartas en el asunto; ha buscado aclarar esas situaciones irregulares que se pudieron haber presentado, y observamos que de un tiempo para acá el Gobierno ha buscado encontrarle una solución definitiva al problema.

Finalmente se logró establecer por parte de las autoridades la titularidad colectiva sobre esos territorios de Curvaradó y Jiguamiandó sobre los cuales hay desarrollos palmeros de unas cuatro mil hectáreas de las que habría que definir la suerte con los Consejos Comunitarios. Por supuesto, allí aparece todo el tema de la estigmatización de los cultivos de palma de aceite, porque se ha planteado que esos cultivos se sembraron de manera ilegal y lo que habría que hacer es erradicarlos para dedicar esas tierras a otros productos de tipo pan coger.

No obstante, se ha intentado viabilizar un proyecto productivo en palma de aceite, manteniendo los actuales sembrados, que en muchos casos ya están en producción, obviamente con el consentimiento previo de las comunidades que expresen su deseo de entrar en el negocio de la oleaginosa.

Esa misma situación se puede estar dando en el caso de un proyecto palmero promovido por el Gobierno Nacional en el municipio de Guapi, e igualmente en el caso de Tumaco, que previo al tema de la enfermedad que ataca a esa zona productora del país, también estaba revisando la ampliación de la frontera agrícola sobre territorios colectivos en el municipio de Tumaco.

De manera que existe la necesidad de buscar una reglamentación de orden jurídico y legal que permita viabilizar esos proyectos, y que se haga con el acuerdo y el consentimiento de las comunidades. Es decir, que no se puede presentar como una oposición o una rivalidad entre proyectos productivos y territorios

colectivos; hay que alcanzar acuerdos que permitan a esas zonas también tener la posibilidad de desarrollos productivos, como la misma Ley 70 lo plantea en su capítulo séptimo, cuando habla de zonas de desarrollo económico y empresarial.

Ese caso particular se refiere entonces a comunidades negras de la cuenca del Pacífico. Si se extiende el tema de la propiedad de la tierra en el país, se encuentra otro tipo de problemáticas que se desarrollan más con el tema de la Reforma Agraria, de la Ley de Desarrollo Rural, que deben viabilizar la posibilidad de titularizar baldíos o buscar mediante los procesos de extinción de dominio, o de procesos como el de la Ley de Justicia y Paz, que hagan viable la palma aceitera sobre territorios que hoy día están en litigio de acuerdo con su propiedad.

En esos aspectos también Fedepalma ha hecho algunas propuestas alternativas, porque realmente cuando se plantea la posibilidad de sembrar tres millones y medio de hectáreas, hay que ver cuánto de ellas están en la actualidad en conflictos jurídicos que no son fáciles de resolver. Consideramos que esta es una base jurídica que permitiría desarrollar la palmicultura en el país por medio de mecanismos, inclusive, donde no se accede a la propiedad, sino que se adjudica mediante sistemas de contratación como arrendamientos, concesiones, en fin, cualquier modalidad que incluso puede contemplar que la titularidad quede en cabeza y en representación del Estado.

Ahora paso a referirme al tema del empleo en el sector palmero. Aunque Fedepalma cuenta con alguna información estadística sobre la generación de empleo en el sector palmero, hay que completar mucho mejor esa información. Se estima que la vinculación de la mano de obra de manera directa del sector es de alrededor de 35 mil empleos, que son fundamentalmente contratos de trabajo y contratos de servicios con Cooperativas de Trabajo Asociado.

De igual forma se ha estimado –y aquí se han presentado algunas estadísticas al respecto–, que por cada empleo directo se generan tres empleos indirectos que corresponden a labores complementarias dentro de la actividad productiva del aceite de palma. En esa medida, hemos siempre establecido el orden de unos 100 mil empleos que se generan en el sector palmero, pero realmente nos falta establecer de qué naturaleza



son, en qué régimen laboral se encuentran (término fijo, término indefinido, destajo, etc.).

Cuando se contrata con cooperativas hay cooperativas de servicio, de tipo comercial, de trabajo, en fin, hay muchas modalidades de vinculación de esa mano de obra y sobre ello tendremos que indagar para tener mayor claridad y certeza sobre esa vinculación laboral al sector palmero. Inclusive, para poder desmentir algunas acusaciones que se hacen al respecto, frente al desarrollo de un monocultivo que no sólo acaba con una biodiversidad desde el punto de vista ambiental de la fauna y de la flora, sino que también puede estar arrasando con comunidades. Lo cual parecería un poco ilógico dentro de la perspectiva del crecimiento y desarrollo del sector que está generando empleo y llevando bienestar a muchas zonas del país.

Hemos notado que esas relaciones comerciales que se dan con Cooperativas de Trabajo Asociado vienen siendo objeto de serios cuestionamientos, por lo que necesitamos evaluar y auditar su desempeño, si en realidad podría estarse abusando de la figura del cooperativismo en el sector palmero, como sucede en el de la caña o las flores. Con auditorías independientes, la agremiación debe establecer cuál es esa realidad de vinculación de esas Cooperativas de Trabajo Asociado, y constatar que no estemos cayendo en la figura de la intermediación laboral o que estamos acudiendo a la figura del cooperativismo para hacer una intermediación como agencias de trabajo temporal. El gremio debería poder hacer sugerencias en ese sentido, siempre bajo el entendido de que se ejercite el estricto cumplimiento de la ley, de los compromisos laborales y de los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo.

Esos son elementos que me parecen indispensables ser tratados y profundizados, y el gremio en eso está muy empeñado.

Johan Verburg

No hay duda de que el consentimiento es aspecto clave para la expansión responsable de la palma de aceite. Y a eso hay que llegar con las comunidades afrocolombianas o indígenas o de cualquier otro tipo.

Por último, vale referirse al tema de las Alianzas Estratégicas Productivas, esquema bajo el cual Fedepalma ha identificado en el sector palmero a más de cinco mil pequeños productores. Tal asociación entre pequeños productores e integradores u operadores empresariales se hacen para desarrollar proyectos productivos, en la actualidad en unas 60 mil hectáreas. Esto significa que una cuarta parte del crecimiento del sector en los últimos seis años se ha hecho en esta modalidad, que ha sido modelo, como se puede apreciar en los casos mostrados aquí como los de Midas, Indupalma y el Grupo Daabon.

Sabemos que el modelo debe reafirmar su viabilidad y su sostenibilidad en el tiempo, y para eso en el año 2005 se hizo un primer estudio de caracterización, con el fin de identificar cuáles eran los tipos de alianzas que existían. Hacia el futuro se está planteando una evaluación de lo que ha sido el desempeño de las alianzas, utilizando un análisis Dofa que permita establecer el balance en cuanto al desarrollo y la gestión de esos esquemas asociativos con pequeños productores, que quizá presenten algunas dificultades en el desarrollo mismo de sus operaciones, pero que, a mi modo de ver, pueden ser rápidamente superadas en la medida en que haya una plena información a los pequeños productores sobre cómo es la cadena productiva, cómo se hace la traducción del precio internacional en el mercado local, y adquieran plena conciencia de los riesgos comerciales que existen en la actividad.

De esta manera creemos que la agremiación palmera está abarcando una dimensión social muy importante en el sector, que compromete a los empresarios. Resulta crucial empezar a implementar los Principios y Criterios de la RSPO, en la medida en que ese esfuerzo, desde el punto de vista social, que viene cumpliendo el sector, nos va a permitir alcanzar la certificación luego de los procesos de auditoría.

Oxfam Internacional

La verdad es que los distintos grupos de actores tienen que sentarse juntos, incluidos aquellos que van a hacer el trabajo duro en el campo, las mujeres, los gobiernos, en fin, todos quienes de una u otra ma-

nera van a tener alguna participación en el desarrollo del área de producción de palma de aceite. Hay que tomar en cuenta que el consentimiento también implica que las discusiones pueden llevar a acuerdos, pero también a desacuerdos, a no desarrollar o a desarrollar de una manera distinta de la que se había pensado o sugerido inicialmente.

Si se sobrevuela Colombia se ve más que plantaciones rectangulares, un trabajo de paisaje con parches de palma de aceite, pero también de otros cultivos, para exportaciones y también para asegurar el suministro adecuado de alimentos.

A las personas hay que darles una escogencia real, eso es lo que significa el consentimiento libre, informado; tienen que tener una imagen realmente de qué es lo

que están firmando, porque con el ciclo de las plantaciones o con el ciclo de vida de la palma de 25 años, la decisión no se puede tomar a la ligera, y creo que es aquí donde están los retos más importantes.

Quiero comentares una anécdota. Hoy durante el almuerzo compartí la mesa con varias personas y en frente de mí había dos que estaban hablando entre sí, y me dio la impresión de que se conocían y que lo hacían desde su perspectiva, uno de la sociedad civil y otro del sector privado. Solo más tarde supe que ambas personas crecieron en el mismo pueblo, pero esta era la primera vez que se hablaban. Eso fue bonito y enriquecedor dentro de este entorno de múltiples actores internacionales. Espero que en el nivel nacional nos vaya también y en el local aún mejor.

Sesión de comentarios y preguntas

Miguel Ángel Mazorra interviene para abrir la sesión.

Intervención de Myriam Villegas.

Trabajo con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y acompañó un proceso de palma campesina con pequeños productores en esa región, donde hemos llegado a sumar, de diez en diez, unas 6.500 hectáreas de palma de aceite, con organizaciones sociales. Para mí –y así se lo he dicho a todos los integrantes de esta mesa de criterios de responsabilidad sostenible–, este evento va a ayudar mucho a que la palma se deje de estigmatizar, como dice Andrés Castro.

Creo que la palma es un muy buen negocio, y es el modelo lo que lo desvirtúa. El modelo en que se siembra puede ser el que traiga los problemas; esta mañana le oímos al compañero de Oxfam mencionar todos esos inconvenientes que son comunes a la zona nuestra. Creo que Andrés Castro los resumió bien. Sin embargo, quiero preguntarle cómo está trabajando Fedepalma con estos problemas con el gobierno de tierra, porque es que el problema de tierra no es solamente el de las tierras comunitarias de negritudes, de indígenas, sino que se volvió un conflicto y ha sido

un conflicto toda la vida; las luchas agrarias en este país han sido por la tierra y yo creo que el problema no es solamente de acceso a ella, sino de sanearla y legalizarla. Y desde muchos puntos de vista, para eso se necesita una voluntad política que tiene que tener el Gobierno. Ojalá la viceministra nos esté escuchando y sepa el lío que hay, por ejemplo, con las zonas forestales del país donde no se puede titular, lo cual afecta el crédito, afecta cualquier reclamación, afecta la vivienda, afecta un sinnúmero de cosas que el campesino no puede controlar.

R/ Andrés Castro

En mi intervención hice énfasis en los conflictos que se están dando en los territorios colectivos, porque tal vez eso es lo que mediáticamente se está manejando en relación con el sector palmero. Pero, en efecto, los grandes desarrollos en palma de aceite en el Magdalena Medio o en los Llanos Orientales tienen que resolver unos problemas que, como bien se señala, requieren un saneamiento, una definición muy clara y un acompañamiento del Gobierno.

Lo que hemos hecho básicamente es presentar propuestas de reglamentación de algunas normas como



el Estatuto de Desarrollo Rural o de la Ley 160, que permitan viabilizar con las condiciones del caso, desde el punto de vista ambiental, las limitaciones de esos territorios, pero se hace de manera general, abstracta, sin particularizar en determinados casos, con la idea de que se cumpla el ordenamiento jurídico desde el punto de vista ambiental, pero que también se les den opciones y oportunidades a proyectos agroindustriales como el de la palma de aceite y otros. Porque hoy difícilmente un empresario palmero estaría en posibilidad de invertir ante la inseguridad jurídica que plantean esos territorios; es desde esa perspectiva que lo estamos mirando, pero con plena conciencia, inclusive en los temas que tienen que ver con seguridad alimentaria, que es otro de los componentes que hoy en día se han planteado frente a los desarrollos de cultivos perennes como la palma de aceite, entonces, yo vería que hay que revisar toda esa temática, pero de alguna manera buscamos articular con el Gobierno que, en últimas, es la autoridad en la materia y debe tomar las definiciones.

Intervención de participante sin identificación

No sé si dentro de los lineamientos y la revisión nacional de los Principios y Criterios y de la construcción de las guías se ha considerado el hecho de que en nuestro dialecto jurídico y con un carácter constitucional, de bloque constitucional, está el convenio 169 de la OIT sobre el derecho de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, que se expresa en la Ley 151 y que establece precisamente para los grupos minoritarios étnicos la necesaria consulta informada previa, de manera que eso sea un elemento que, por ejemplo, en este momento tiene en vilo la Ley 1152 o el Estatuto o la Ley de Desarrollo Rural. Creo que sería importante considerar la existencia de ese principio jurídico que, obviamente, pone ya un marco restrictivo condicionante para este trabajo; estoy de acuerdo con que hay un problema enorme de informalidad en la tenencia de la tierra, y criterios de que hay cerca de un 40 por ciento de los predios rurales en áreas privadas que tienen problemas asociados a su carácter de ocupantes o tenedores o poseedores, de manera que hay un reto enorme para el Estado, pero también, por supuesto, para la empresa privada en términos de facilitar, agilizar los métodos

que permitan rápidamente obtener el saneamiento de los títulos, la titulación en caso de que lo exista y la restauración de los derechos de propiedad y la seguridad jurídica. Gracias.

Respuesta de Andrés Castro a pregunta del público

No te entendí muy bien el punto de vista. Fedepalma es una organización privada, sin ánimo de lucro, que agrupa o agrupa a dos eslabones de la cadena del aceite de palma: los cultivadores y las plantas de beneficio. Hay unas condiciones mínimas que se dan para el ingreso al gremio; tienen que ver primero, con ser cultivador o planta de beneficio ya en ejercicio, traer unas referencias de productores ya afiliados, y otras. Nosotros hacemos una revisión interna de los documentos que se aportan para la afiliación y en últimas la Junta Directiva toma la decisión de aprobar o no esa afiliación.

Consideraciones de tipo ambiental o social no son elementos que estén dentro de esos criterios para la afiliación, pero de alguna manera las bases de datos que nosotros revisamos, que son fundamentalmente el sistema financiero y el sistema de lavado de activos, nos dan un parámetro sobre la condición de esas personas, jurídicas o naturales, que hacen la solicitud de afiliación.

Se niegan algunas solicitudes, pero dentro de ese proceso que se ha surtido de democratización del sector palmero mediante las Alianzas Estratégicas Productivas, lo que hemos buscado es, justamente, que esos pequeños productores asociados o independientes sí integren el gremio; eso le da una fortaleza, una legitimidad y una representación al sector, y propendemos porque se afilien esos pequeños productores que son nuevos dentro del sector palmero, porque consideramos que es muy importante para nosotros contar con ellos dentro de la organización.

Jens Mesa Dishington Presidente Ejecutivo Fedepalma

Al comentario de Andrés Castro quiero agregar que Fedepalma, desde sus inicios, ha procurado que sus afiliados sean empresarios o productores responsables. De manera que, prácticamente, lo que se hace cuando una persona, que muchos palmeros no conocen, desea afiliarse, es acopiar toda la información

posible, para tratar de determinar si su ingreso le conviene o no a la organización.

Durante el tiempo que he trabajado con Fedepalma, a algunas personas se les ha negado el ingreso, por ponerlo de alguna forma, por mal comportamiento. Estamos en un país donde el narcotráfico es un tema complicado, ha permeado todas las actividades económicas y de ahí se derivan muchos de los problemas de los proyectos o algunos de los proyectos que están en el Urabá chocoano y a los cuales se refería Andrés. En algún momento trataron de solicitar ingreso a Fedepalma y se les negó, y sólo fue después que se hicieron públicos los temas que habían relacionados con ellos.

En otras zonas del país hemos tenido también dificultades, porque personas a las que se les niega la afiliación no manejan con facilidad ese tipo de situación y quieren que se les dé explicaciones, pruebas contundentes; pero la realidad es que las comunidades y los vecinos terminan sabiendo mucho más de ellos que la justicia. La verdad es que no es un proceso sencillo de llevar a cabo para Fedepalma, pero, en general, la agremiación ha procurado que quien pertenezca a ella sea gente de bien, gente que esté procurando actuar responsablemente y que si bien se puede equivocar, mantenga la actitud de mejorar frente a cualquier situación que se le advierta.